

BLOQUE 7/2019

1856 / 2019



3JXJHAE13NCZ5RFQZ75KPYF6

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 04/04/2019
HASH: bdf15ab99aa9a97db0a1e413ae1023



Rocío Iniesta Abellan (2 de 2)
Técnico de Administración
Fecha Firma: 04/04/2019
HASH: f1fabe0287650395e5f2396b62f93a1f55b



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DN ^o	PRESTACION	CUANTIA
1857	22-17-	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	300,00 € X 3 meses. 20,00 € X 3 meses. 30,00 € X 3 meses.
1859	23-25-	Alimentación.	300,00 € X 3 meses.
1860	23-31-	Alimentación.	20,00 € X 3 meses.
1863	24-71-	Alimentación.	40,00 € X 3 meses.
1865	23-66-	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.
1867	Y-6-74-	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	100,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.
1864	23-89-	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	200,00 € X 6 meses. 70,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.
1868	23-125-	Lavadora.	200,00 € pago único.

Visto el informe nº 90/2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico- Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DN ^o	PRESTACION	CUANTIA
1857	22-17-	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	300,00 € X 3 meses. 20,00 € X 3 meses. 30,00 € X 3 meses.
1859	23-25-	Alimentación.	300,00 € X 3 meses.
1860	23-31-	Alimentación.	20,00 € X 3 meses.
1863	24-71-	Alimentación.	40,00 € X 3 meses.
1865	23-66-	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.
1867	Y-6-74-	Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua.	100,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.
1864	23-89-	Alimentación.	200,00 € X 6 meses.

DECRETOS
Número: 2019-0534 Fecha: 04/04/2019



Cód. Verificación: 3JXJHAE13NCZ5RFQZ75KPYF6 | Verificación: http://launion.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por: ELENA JOSE LOZANO BLEDA ROCÍO INIESTA ABELLAN	Fecha/hora: 04/04/2019 04:48 04/04/2019 09:29
--	---

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>



3JKXHAEI3NCZ5RFQFZY5KPYF6

		Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses.	
		Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.	
1868	23	25-	Lavadora.	200,00 € pago único.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2019-0534 Fecha: 04/04/2019



Cód. Verificación: 3JKXHAEI3NCZ5RFQFZY5KPYF6 | Verificación: <http://sede.regiondemurcia.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	04/04/2019 04:48
ROCIO INIESTA ABELLAN	04/04/2019 09:29